

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACION

El anteproyecto se debe referir a un determinado problema o fenómeno científico relevante, expuesto en un texto no mayor de 15 páginas, ni menor de 10 páginas.

La propuesta debe ir más allá de una indagación empírica, por tanto debe plantear una reflexión teórica que ubique tanto la temática como el problema seleccionados.

Para desarrollar el anteproyecto se considerarán los siguientes elementos:

1. Definición y caracterización del problema o fenómeno a estudiar, indicando: antecedentes, síntomas, factores determinantes, contexto socio-histórico y repercusiones sociales.
2. Aproximación teórico-conceptual que contribuya a la comprensión general del fenómeno o problema, incluyendo las interrogantes iniciales que orientan el estudio.
3. Objetivos generales y específicos de la investigación.
4. Metodología de la investigación. En este punto se describe la metodología a utilizar justificándola de manera satisfactoria en función del tema elegido y de los objetivos propuestos.
5. Lista de Referencias citadas o comentadas en el Anteproyecto. Esta lista se debe ordena alfabéticamente según el criterio de autoría.